

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 13 de Mayo de 2003

Nº 16.637

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA.	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) \$ 8,00 • Convocatoria Asambleas Profesionales \$ 15,00 • Avisos Comerciales \$ 25,00 • Asambleas Comerciales \$ 20,00 • Avisos Administrativos \$ 25,00 • Edictos de Mina \$ 20,00 • Edictos Concesión de Agua Pública \$ 20,00 • Edictos Judiciales \$ 10,00 • Remates Judiciales \$ 15,00 • Remates Administrativos \$ 25,00 • Posesión Veinteñal \$ 25,00 • Avisos Generales \$ 25,00 		<ul style="list-style-type: none"> \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00 • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00 		
II - SUSCRIPCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Anual \$ 100,00 • Semestral \$ 65,00 • Trimestral \$ 50,00 • Anual - Legislativa Vía E-mail \$ 30,00 		
III - EJEMPLARES		
<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00 • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50 • Atrasado más de 1 año \$ 3,00 • Separata \$ 3,50 		
IV - FOTOCOPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M.S.P. N° 93 D del 25/04/03 – Carta de Servicios Hospital La Viña 2087

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 94D del 25/04/03 – Rectifica Dcto. 635/03 2091

S.G.G. N° 95D del 25/04/03 – Caducidad Designación de Personal 2092

S.G.D.S. N° 96D del 25/04/03 – Beneficios Jubilatorios 2092

M.S.P. N° 97D del 30/04/03 – Deja sin Efecto Asignación Interina de Funciones 2092

S.G.D.S. N° 98D del 30/04/03 – Licencia por Ejercicio de Cargo Electivo 2092

S.G.D.S. N° 99D del 30/04/03 – Beneficio Jubilatorio 2092

S.G.D.S. N° 100D del 30/04/03 – Beneficio Jubilatorio 2092

S.G.D.S. N° 101D del 30/04/03 – Beneficio Jubilatorio 2093

S.G.D.S. N° 102D del 30/04/03 – Beneficio Jubilatorio 2093

EDICTO DE MINA

N° 2133 – Relámpago – Expte. N° 15.421 2093

LICITACION PUBLICA

N° 2237 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 1/03 2094

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 2234 – Ministerio de la Producción y el Empleo 2094

CONCURSO DE PRECIOS

N° 2251 – H.P.A. San Bernardo N° 09 2094

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 2243 – Beatriz Tránsito Valencia 2094

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2253 – Herrera de Chambi, Felipa – Expte. N° 046.478/02 2095

N° 2225 – Reyes Miranda, Fernando – Expte. N° 061.637/02 2095

N° 2221 – Geneffe, Jorge – Expte. N° 14.372/02 2095

Pág.

N° 2220 – Ríos de Singh, Elva – Expte. N° C-49.392/99	2095
N° 2219 – Carrizo, Elsa Yolanda Zabalza de – Carrizo, Ernesto Teodoro – Expte. N° 2.794/89	2096
N° 2211 – José, María Carmen – Expte. N° 050.485/02	2096
N° 2207 – Rivadeneira, José – Expte. N° 1-004.409/00	2096
N° 2205 – Duarte, Angel Silvano – Expte. N° 42.031/02	2096

REMATES JUDICIALES

N° 2250 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 56.118/00	2096
N° 2249 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 015.017/01	2097
N° 2247 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. N° 22.401/01	2097
N° 2241 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. N° T-988/99	2098
N° 2240 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. N° 36.376/02	2098
N° 2222 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. N° B-54.481/02	2099

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

N° 2255 – Brito, Natalia del Valle – Expte. N° 67.722/03	2099
N° 2254 – Verchán, Dardo Guillermo – Expte. N° 66.554/03	2099

POSESION VEINTEÑAL

N° 2146 – José Mlesiva – Expte. N° 1.338/01	2099
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 2252 – Errazquin, Juan Carlos – Expte. N° 24.712/01	2100
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 2248 – Laguna, Modesto – Expte. N° 24.535/01	2100
N° 2244 – Alerta S.R.L. – Expte. N° 58.791/2	2100
N° 2204 – Issa, Roberto Daniel – Expte. N° 24.059/1	2101

EDICTO JUDICIAL

N° 2246 – Banet, Ariel – Expte. N° 048.450/02	2101
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 2238 – Villahuasi S.R.L.	2101
----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2223 – Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A.	2102
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 2239 – Ruta 41 S.R.L.	2103
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 2242 – Asociación Cristiana Bautista Ebenezer, para el día 03/06/03	2103
N° 2236 – Centro Vecinal Barrio Osvaldo Pos – Orán, para el día 28/05/03	2103
N° 2232 – Club de los Abuelos Cariñosos con Amor y Fe, para el día 31/05/03	2104

FE DE ERRATAS

N° 2245 – De la Edición N° 16.635 de fecha 09/05/03	2104
N° 2235 – De la Edición N° 16.636 de fecha 12/05/03 (Edicto de Mina)	2104

RECAUDACIÓN

N° 2256 – Del día 12/05/03	2105
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 25 de Abril de 2003

RESOLUCION N° 93 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital La Viña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad de dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 454/99;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital La Viña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 454-D/99.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Edición Enero de 2003

La Viña

Reseña histórica

El Hospital de La Viña fue inaugurado y habilitado como Estación Sanitaria el 13 de Junio de 1959.

A partir del año 1983 pasó a formar parte de una red de hospitales de complejidad creciente, siendo recientemente remodelado y ampliado con el objetivo de hacerlo funcional y de dar satisfacción a las necesidades de los usuarios.

Definición – Estructura Situación – Comunicaciones

Es un hospital público de nivel II, es decir de escasa complejidad, con atención de pacientes por consultorio externo en Medicina General Familiar e internación de patologías agudas de resolución simple.

Los pacientes que necesitan atención especializada en las distintas ramas de la Medicina o estudios complementarios de diagnóstico que el Hospital no brinda, son derivados a centros de mayor complejidad, en la ambulancia sin costo alguno para los mismos.

El Hospital está situado en una parcela de 6.400 m², abarcando una superficie de 610 m². Ocupa la manzana N° 042 de la Localidad de La Viña, entre las calles Belgrano y General Güemes s/n, a 200 mts. de la Ruta Provincial N° 68 que une Salta con Cafayate.

Es de una planta, construido en material con techo de losa cubierto de tejas, rodeado de parque con cercao perimetral.

Cuando se ingresa, inmediatamente hacia la derecha, se encuentra la sala de APS y Centro Materno, hacia la izquierda, Servicio de Enfermería y Guardia, continúa con Sala de Espera, Farmacia, Box de Arancelamiento y Estadísticas, 2 consultorios externos de Medicina General Familiar y 1 consultorio Odontológico.

Hacia la izquierda de la sala de espera hay un pasillo que conduce al Sector de Internación, el cual comprende: 1 Sala de Internación para niños con 2 camas y 1 cuna, 1 Sala de mujeres con 4 camas, y 1 Sala de varones con idéntica dotación. Hacia atrás, tomando como referencia la Sala de Espera, se sitúan: a la izquierda, 2 baños para los usuarios, Sala de Partos con baño privado, Sala de Esterilización, Sala de Rayos X con baño privado, Lavadero con Sala de Planchado con Guardarropas, Tendedero, Vestuario y baños para el personal y Dormitorio para el médico de Guardia; hacia la derecha: Oficina de la Gerencia General y Administrativa, Depósito de artículos de limpieza, Box de extracción de sangre y toma de muestras para Papanicolau, Laboratorio de análisis clínico y bacteriológico, Cocina y Comedor.

Completan la construcción un amplio garaje con capacidad para 2 vehículos, un depósito de herramientas y 1 habitación con baño privado, reservada para eventuales casos de cólera y acondicionada para tal fin.

El hospital cuenta con teléfono – fax, cuyo N° es 499-2031, con una línea interna habilitada para recepción de llamadas las 24 hs. del día, y una línea de llamado gratuito en la Guardia que responde al N° 107.

Comunicaciones por transporte público

Ómnibus de la empresa El Indio con recorrido de Salta a Guachipas y de Salta a Cafayate, pasando por

La Viña. Desde Salta la distancia es de 87 km y el tiempo para recorrerla en este medio de 1 hora 45 minutos aproximadamente.

Recepción y admisión

La atención de pacientes por consultorio externo se realiza en horarios de 9 – 13 hs por la mañana, y de 16-20 hs por la tarde, tanto en Clínica como en Odontología.

La inscripción de los mismos se efectúa en la oficina de Estadísticas y Arancelamiento, en horario de 8:00 – 9:00 y de 15 – 16 hs, en una planilla para cada profesional, requiriéndoles el N° de Historia Clínica para extraerla del archivo, o, en su defecto, Nombre, Apellido, Domicilio y Obra Social si la tuviese.

El paciente puede optar por el profesional que prefiera para su atención, mientras estén disponibles ambos.

Una vez inscriptos, Personal de Enfermería les realiza control de signos vitales, quedando ya en condiciones de ser atendidos por el profesional, quien llamará según el orden registrado en su planilla.

La Sala de Espera cuenta con TV color, que puede ser utilizado por los pacientes.

Urgencias

Las consultas que constituyen una emergencia o urgencia, como así también las de Sábados, Domingos y Feriados, son evacuadas durante las 24 hs bajo el sistema de Disponibilidad Horaria, es decir, que si el profesional es requerido fuera de su horario habitual, se lo deberá localizar en su domicilio.

Internación

Si el paciente atendido en consultorio externo o guardia requiere internación, el profesional realiza la correspondiente Historia Clínica de Hospitalización en forma completa y legible, donde consta el tratamiento a ser observado por el Personal de Enfermería y la Dieta que será responsabilidad del Servicio de Alimentación.

Diariamente, de 9 a 10 hs, el profesional médico revisa a los pacientes internados, registrando la evolución en la Historia Clínica y/o dando las Altas si correspondiera con las prescripciones de tratamiento y/o controles posteriores, escritas.

El paciente es informado sobre su estado y evolución durante la Revista de Sala. También sus familiares pueden ser informados concretando una cita con el profesional.

Todo paciente tiene derecho al alta voluntaria en el momento que lo desee, si no está de acuerdo con la atención sanitaria recibida o con las normas establecidas. Para ello deberá firmar el Alta Voluntaria en el que asume la responsabilidad de abandono del Hospital en contra de la opinión facultativa. Sin la firma de este documento, se considerará al paciente como Alta Por Fuga.

El Hospital proveerá a los pacientes internados la ropa de cama, batas y/o pijamas, debiendo los mismos traer elementos de aseo personal (dentífrico, jabón de tocador, toalla, papel higiénico).

Está prohibido fumar en el ámbito de la Institución, como así también recibir comida del exterior.

Si el paciente internado necesitara atención del Personal de Enfermería debe hacer sonar el timbre situado en la cabecera de la cama y será atendido lo antes posible.

Las salas de Internación y el resto del Establecimiento se limpian 2 veces por día. Se ruega a los usuarios colaborar para mantener la limpieza y el orden, no arrojando papeles o comida al piso, no guardando comida en los cajones de las mesitas de luz ubicando vestimentas y calzados en los placares, etc.

Los horarios en que el personal del Servicio de Alimentación sirve las dietas a los internados y/o acompañantes autorizados, son:

Desayuno: 8:30 hs. Almuerzo: 12:30 hs.

Merienda: 17:00 hs. Cena: 20:00 hs.

El Horario de Visitas está establecido de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs.

Farmacia

La Farmacia del Hospital provee gratuitamente los medicamentos a la población carenciada sin Obra Social asistida por consultorio externo, y al 100 % de los pacientes internados.

Laboratorio

El Hospital cuenta con Laboratorio de Análisis Clínico y Bacteriológico, realizándose en el mismo las siguientes determinaciones:

Hemograma	Eritro
Glucemia	Urea
Creatinina	Acido Urico
Colesterol total y discriminado: HDL y LDL	
Amilasa	Proteínas totales
Hai y Elisa para Chagas	VDRL
Huddleson	Calcemia
Hai para toxoplasmosis	Fosfatemia
Ferremia	Tiempo de sangría
Tiempo de coagulación	Protrombina
Directo de exudado vaginal	
Directo de materia fecal	
Coproparasitológico seriado	
Escobillado anal	
Urocultivo. Coprocultivo	
BAAR en esputo	
Aglutinación para HIV	

El horario de atención es de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs, con atención de urgencias las 24 hs según el sistema de disponibilidad horaria.

El promedio de espera de turnos es de 24 hs, a excepción del coproparasitológico seriado que requiere de 3 días a 5 días para recolección de la muestra.

El paciente debe retirar los resultados de los análisis realizados a las 24 hs, en las oficinas de laboratorio, excepto las urgencias y los pedidos de los pacientes internados, que son entregados a los profesionales médicos en el momento de ser requeridos.

Citodiagnóstico

Los profesionales médicos del Hospital efectúan desde el año 1.995 a la fecha, tomas de muestras para Papanicolaou a la población femenina que lo requiera de Lunes a Viernes, en el horario de consultorio externo. Se atiende la demanda espontánea y la inducida por Agentes Sanitarios y Personal de Enfermería que promocionan este estudio como tarea preventiva del Cáncer Invasor de Cuello Uterino.

Las muestras obtenidas son enviadas semanalmente al Servicio de Citodiagnóstico del Hospital San Bernardo, con un promedio de espera para entrega de los resultados de aproximadamente 14 días.

En caso de ser necesarios estudios ulteriores (colposcopia y biopsia) o tratamientos especializados,

la paciente es enviada en ambulancia al Servicio de Ginecología del Hospital San Bernardo, previa solicitud del turno correspondiente por radiograma.

Radiología

El hospital dispone de un Servicio de Radiología que actúa de apoyo a la gestión clínica en pacientes ambulatorios e internados. El aparato es de 200 Ma y realiza radiografías de cráneo, columna cervical, tórax y huesos largos, sin poder de resolución para radiografía de columna lumbosacra en pacientes obesos.

Para ser atendido en el Servicio, el paciente deberá presentar la solicitud del profesional médico los días Viernes en el Horario de 15 a 18 horas.

Odontología

En el Servicio de Odontología, cuyo horario de atención es de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs. se brindan las siguientes prestaciones:

Prevención, inactivación de caries, operatoria, cirugía, Radiología y Endodoncia.

Los turnos son otorgados por la asistente dental con un promedio de espera de 12 hs. Las urgencias son atendidas prioritariamente, durante las 24 hs. bajo el sistema de Disponibilidad Horaria.

Otros Servicios

El hospital cuenta con un electrocardiógrafo marca Mecamed, siendo utilizado por ambos profesionales médicos para la realización y lectura de electrocardiogramas, especialmente en el seguimiento y control de pacientes chagásicos crónicos, hipertensos, diabéticos, fumadores crónicos, exámenes pre-ocupacionales, aptitudes físicas, y pre-quirúrgicos.

Los electrocardiogramas se realizan de Lunes a Viernes en horario de consultorio externo, no siendo necesario sacar turno con anticipación.

El hospital también dispone de un equipo de Luminoterapia para tratamiento de las hiperbilirrubinemias neonatales hasta su normalización. Este Servicio se brinda a otros hospitales cercanos (Hospital de Guachipas y Coronel Moldes).

Tramitación de Reclamaciones

En el caso de que algún paciente o familiar desee plantear una queja o sugerencia podrá solicitar en la oficina de Estadísticas y Arancelamiento el libro de

Quejas y Sugerencias efectuando el reclamo por escrito y firmando para constancia. El mismo consta de 200 páginas numeradas. También podrá realizar el reclamo por escrito y colocarlo dentro del Buzón que se encuentra en Sala de Espera.

Servicio de Movilidad

El hospital cuenta con una ambulancia Isuzu modelo '98, diesel, patente COJ 437, interno 148, a cargo de 2 choferes responsables del traslado de pacientes a centros de mayor complejidad, y profesionales a puestos sanitarios y puestos fijos para atención extramural programada. Los mismos se encuentran disponibles las 24 hs. del día, bajo el sistema de Guardia Pasiva.

Atención Primaria de la Salud

El Servicio de Atención Primaria de la Salud, cuenta con 5 (cinco) Agentes Sanitarios y 1 (un) Supervisor Intermedio, que dependen de la Gerencia de atención de las Personas. La modalidad de trabajo de los mismos es la visita domiciliaria programada, según criterios de riesgo, desarrollando las siguientes actividades:

- Detección precoz de la embarazada y derivación para control médico.
- Promoción del parto hospitalario; control nutricional en niños de 0 a 6 años.
- Detección de niños desnutridos y derivación para control médico.
- Apoyo alimentario con leche en polvo según normas, Inmunizaciones con los esquemas correspondientes según grupo etéreo.
- Detección y captación del sintomático respiratorio.
- Control y tratamiento de Tuberculosis.
- Promoción de la potabilización del agua de consumo.
- Disposición sanitaria de excretas.
- Tratamiento sanitario de la basura.
- Educación sanitaria y alimentaria.
- Control y seguimiento de las familias en riesgo.

Programa Materno Infantil

En el hospital se atienden partos normales y de bajo riesgo, adoptando todas las medidas de bioseguridad correspondientes mediante el uso de equipos de partos y material descartable.

La Gerencia Administrativa se encuentra a cargo del Sistema Unificado de carga de datos para el envío a Nivel Central.

Dicho sistema cuenta con los programas: S.I.P. (sistema informático perinatal): que registra la Historia Clínica Perinatal Base (datos de la madre y

del recién nacido, sus patologías), L.U.P.A. (libro único de partos), consistente en el registro de partos.

Atención Extramural

Día	Lugar	Horario	Profesional
Lunes	Pto. Fijo El Carmen	16 a 20 Hs. Médico	
Jueves	Pto. Sanit. Talapampa	16 a 20 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental
1º Miércoles de cada Mes	Pto. Fijo La Quebrada (Escuela)	09 a 13 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental
1º Jueves de cada Mes	Pto. Fijo Alemania (Escuela)	09 a 13 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental

Puesto fijo El Carmen: A 3 Km. del Hospital Base, se brinda atención médica en una sala perteneciente a una Finca de propiedad privada.

Puesto Sanitario Talapampa: Cuenta con atención de enfermería las 24 hs.

Tiene: Sala de espera, consultorio médico, consultorio odontológico y una habitación con dos camas para control y observación de pacientes ambulatorios. Se encuentra ubicado sobre la ruta Provincial N° 68 a 11 Km. de la localidad de La Viña.

Puesto fijo La Quebrada: Funciona en la Escuela del Sector, distante a 3 Km. aproximadamente del Hospital Base. A la misma asisten 13 niños (plurigrado) quienes son controlados mensualmente por el médico y el odontólogo. También son atendidos pacientes con domicilio próximo a la escuela.

Puesto fijo Alemania: Es una escuela albergue con una población escolar de 33 niños (plurigrado) que pertenece al Dpto. de Guachipas, pero por razones de accesibilidad geográfica es asistido sanitariamente por profesionales del Hospital de La Viña. Se encuentra ubicado a 30 Km. de la localidad homónima, unos 150 mts. A la izquierda de la ruta Provincial N° 68.

Indicadores de Control de Calidad

Consultas / Habitantes/ Año

Nº de Consultas por hora médica.

Promedio diario de rechazos.

Promedio de consultas fallidas.

Promedio de espera de turnos en laboratorio.

Promedio de espera de turnos en odontología.

Promedio de espera de turnos en radiología.

Porcentaje de recuperación de niños desnutridos menores de 5 años.

Promedio de controles de embarazo por cada parto.

Porcentaje de derivaciones por interconsultas prácticas o urgencias sobre total de consultas.

Grado de cumplimiento de las Normas en vigencia.

Control diario del Libro y Buzón de Quejas y Sugerencias.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 94 D - 25/04/2003

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 2º del Decreto N° 635/03, dejando establecido que la imputación deberá efectuarse a Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 95 D - 25/04/2003 - Expediente N° 156-5932/03.

Artículo 1° - Tener por caduca, con vigencia al 9 de diciembre de 1991, la designación «fuera de escalafón» efectuada por Decreto Nro. 2802/85, del señor Luis César Andolfi, D.N.I. N° 7.249.472, en el Cargo de Subdirector de Difusión de la Secretaría de Prensa y Difusión, en razón de la finalización del mandato de las Autoridades Provinciales que lo designaron.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 96 D - 25/04/2003 - Expediente Nro. 0.525/03 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora Marta Elva Agüero, D.N.I. Nro. 9.644.481, al cargo Nro. de orden 63: Auxiliar Operador - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 4, dependiente de la Sección Régimen de Vida - Instituto «Rosa Niño de Isasmendi» - Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Máxima S.A.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 97 D - 30/04/2003 - Expte. N° 178/03 - código 187

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personal del Hospital «J. A. Fernández» de Molinos, dispuesta por resolución ministerial N° 1741/96 y decreto N° 1034/96, del doctor Sergio Jorge Villalpando, D.N.I. N° 10.493.409, legajo N° 17.295, profesional asistente con designación temporaria.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Gestión Sanitaria.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 98 D - 30/04/2003 - Expediente Nro. 93.416/02 - Cód. 152

Artículo 1° - Conceder retroactivamente a partir del 24 de Noviembre de 2001, Licencia por Ejercicio de Cargo Electivo con encuadre legal en el Artículo 68 del Decreto Nro. 4118/97, al señor Pablo Bernardo Nieto, D.N.I. N° 12.935.008, en el cargo de planta permanente, cuya titularidad provisoria retendrá: Nro. de Orden 34: Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 2, dependiente de la Dirección General de Control y Gestión.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 99 D - 30/04/2003 - Expediente Nro. 93.608/02 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Diciembre de 2002, la renuncia presentada por la señora Petrona Celina Villarreal, D.N.I. Nro. 4.129.146, al cargo Nro. de orden 73: Enfermero - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 6, dependiente de la Sección Régimen de Vida - Instituto «Rosa Niño de Isasmendi» - Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por Resolución Nro. 3261/02 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 100 D - 30/04/2003 - Expediente Nro. 0.564/03 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora María del Carmen López, D.N.I. Nro. 4.418.714, al cargo Nro. de orden 125: Jefe de Sección Régimen de Vida - Función Jerárquica VII - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente de la División Hogar Tránsito - Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución Nro. 3616/02.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 101 D - 30/04/2003 - Expediente Nro. 0.563/03 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por el Ing. Clemente Gómez, D.N.I. Nro. 7.246.502, al cargo Nro. de orden 31: Supervisor de Monitoreo Servicios Institucionales - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 4, dependiente de la Dirección de Promoción y Desarrollo Familiar - Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución Nro. 3613/02.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 102 D - 30/04/2003 - Expediente Nro. 1.032/03 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2003, la renuncia presentada por el señor Telésforo Guzmán, L.E. Nro. 7.247.744, al cargo Nro. de orden 7: Técnico de Patrimonio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente de la Dirección General de Control y Gestión, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante Resolución Nro. 496/03.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte del agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 2.133

F. N° 140.402

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Martín Cesario Ramos, ha solicitado la Rectificación de la petición de mensura de la mina «Relámpago» de Plo-

mo, Plata y Oro diseminado, ubicada en el Departamento de Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15421 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

X	Y
7302037.8200	3466675.2700
7302037.8200	3467675.2700
7301037.8200	3467675.2700
7301037.8200	3466675.2700
7301037.8200	3465675.2700
7301037.8200	3466675.2700
7300037.8200	3466675.2700
7300037.8200	3465675.2700
7299037.8200	3465675.2700
7299037.8200	3466675.2700
7298037.8200	3466675.2700
7298037.8200	3465675.2700
7299037.8200	3464675.2700
7299037.8200	3465675.2700
7298037.8200	3465675.2700
7299037.8200	3463675.2700
7299037.8200	3464675.2700
7298037.8200	3464675.2700
7298037.8200	3463675.2700
7298037.8200	3464675.2700
7297037.8200	3464675.2700
7297037.8200	3463675.2700
7302037.8200	3464675.2700
7302037.8200	3467675.2700
7301037.8200	3467675.2700
7301037.8200	3466675.2700
7297037.8200	3466675.2700
7297037.8200	3463675.2700
7301037.8200	3463675.2700
7301037.8200	3464675.2700

Las minas colindantes son: Organullo I - Expte. N° 15739, Ciceron Expte. N° 15837, Relámpago II - Expte. N° 16254 y Centella Expte. N° 16324. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 14 de Abril de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05, 13 y 23/05/2003

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 2.237

F. Nº 140.632

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Secretaría de Obras Públicas****Licitación Pública Nº 1/03**

Obra: "Planta Potabilizadora Embarcación"

Localidad: Embarcación

Departamento: San Martín

Sistema de Ejecución: Por Contrato – Licitación Pública

Fecha de Apertura: 6 de Junio de 2003 – Horas 10.00

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico – Grand Bourg – Salta – Capital

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.160,10 (Pesos: Un Millón Trescientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta con Diez Centavos).

Precio del Legajo: \$ 1.395,00 (Pesos: Un Mil Trescientos Noventa y Cinco).

Fecha y Lugar de Venta de Pliegos: A partir del día 12 y hasta el día 23 de Mayo de 2003 hasta las 14 horas en la Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta.

Ing. Roberto G. Andreussi
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2003

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 2.234

F. v/c Nº 10.102

Gobierno de Salta

Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil, que cubran los riesgos de siniestros de los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar en la Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

Venta y Consulta de Pliegos: De 09,00 a 13,30 hs., hasta el 21/05/03 en:

1.- Ministerio de la Producción y el Empleo, Area Jurídica, sito en Centro Cívico, Grand Bourg, ciudad de Salta, Provincia de Salta. Teléfono: 0387-4324458.

2.- Casa de Salta, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 011-43262456.

Presentación de Ofertas: Ministerio de la Producción y el Empleo, sito en Centro Cívico, Grand Bourg, ciudad de Salta, Provincia de Salta, el día 22/05/03 hasta hs. 09,00.

Apertura de Sobres: Ministerio de la Producción y el Empleo el día 22 de Mayo de 2003 a hs. 9,30.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/05/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 2.251

F. Nº 140.662

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras**

Concurso de Precios Nº 09

Adquisición: "Oxígeno Líquido"

Fecha de Apertura: 28/05/2003 – Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Establecimiento.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías Nº 69 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2003

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 2243

F. v/c Nº 10.103

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la Sra. Beatriz Tránsito Valencia (D.N.I. Nº 12.957.013), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir

de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana 4 – Parcela 19, del Grupo Habitacional “1065 Viviendas en Barrio Limache – Etapa I – Salta Capital”, Cuenta N°

481.035/1/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 08 de Mayo de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela – Interventor – IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/05/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.253

F. N° 140.659

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: “Herrera de Chambi, Felipa s/ Sucesorio”, Expte. N° 046.478/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 21 de Abril de 2.003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/05/2003

O.P. N° 2.221

F. N° 140.600

La Dra. Inés del Carmen Daher Juez (i) de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en los autos caratulados: «Causante: Genefe, Jorge Sucesorio» Expte. N° 14.372/02”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos, o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 08 dc 2003. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/05/2003

O.P. N° 2.225

R. s/c N° 10.077

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: «Reyes Miranda, Fernando - Sucesorio», Expte. N° 061637/02, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez y Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 30 de abril de 2003.

Sin cargo

e) 12 al 14/05/2003

O.P. N° 2.220

F. N° 140.596

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Ríos de Singh, Elva - Singh, Chanan y/o Singh, Channan y/o Sin, Channan y/o Singh, D Chanan s/Sucesorio» - Expte. N° C-49.392/99, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Abril de 2.003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/05/2003

O.P. Nº 2.219

F. Nº 140.595

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: «Sucesorio de Carrizo, Elsa Yolanda Zabalza de y a fs. 22 Sucesorio de Carrizo, Ernesto Teodoro» Expte. Nº 2.794/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Mayo de 2.003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/05/2003

O.P. Nº 2.211

F. Nº 140.578

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: “José, María Carmen s/Sucesorio – Expte. Nº 050.485/02”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Diario “El Tribuno” y “Boletín Oficial”. Salta, 26 de Noviembre de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/05/2003

O.P. Nº 2.207

R. s/c Nº 10.076

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: “Rivadeneira, José s/Sucesorio”, Expte. Nº 1-004.409/00; citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consi-

deren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/05/2003

O.P. Nº 2.205

F. Nº 140.557

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez 1ª Inst. Civil y Com. 1ª Nom. del Norte – Orán, en Autos “Sucesorio de Duarte, Angel Silvano” Expte. Nº 42.031/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, 05 de Marzo de 2003. Publicación por 3 días. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/05/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.250

F. Nº 140.656

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE \$ 524,25

Atención Orán – 207 Has.

El día 15 de Mayo de 2003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio seguido contra Martínez, Edgardo Ricardo, Expte. Nº 56.118/00, remataré con la base de \$ 524,25 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula Nº 14.953 Lote Nro. 5 Dpto. Orán. S/Ced. Par. Superficie 207 Has. Medidas: L/N 2.070,00 mts. L/S 2.070,00 mts. – L/E 1.000,00 mts. L/O 1.000,00 mts. – Límites N Lote 6 Matr. 14.954 – S Lote 4 Matr. 205 – E Lote 19 Matr. 403 – O Las Remaditas o Los Quemados – S/ Juez de Paz ubicado en inmediaciones del lugar denominado “El Retiro”. Ingresando en un principio por Ruta Nac. 50 y en el cruce con la ruta similar 34 hacerlo hacia el

sud por la Ruta Prov. 5 hasta el lugar denominado "La Estrella". Todas estas rutas asfaltadas desde allí por ruta enripiada Provinc. 13 y a una distancia de 30 Km. aproximadamente se individualiza el pequeño poblado "El Retiro". Desde allí al Lote 5 hay aproximadamente 7 a 10 Km. la propiedad no se halla habitada por persona alguna, no se encuentra cercada ni tiene viviendas, se trata de tierras relativamente parejas, aptas únicamente para pastoreo de hacienda, con monte en crecimiento. Con caminos antiguos de difícil acceso vehicular, actualmente se llega al lugar a pié o montado. No tiene alimentación eléctrica, agua corriente ni servicio de especie alguno. De propiedad del demandado Edgardo Ricardo Martínez se hallaría en inmediaciones del lugar denominado "La Estrella". Edicto 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Se aclara que en el día de la subasta se exhibirá a los presentes croquis ilustrativo de ubicación del inmueble, provisto por Juez de Paz. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 18,00 e) 13/05/2003

O.P. N° 2.249 F. N° 140.655

Viernes 16/05/2003 – Hs. 19,05

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

1/22 parte indivisa del inmueble en Pje. Ibarguren N° 1902 (Fte. Plaza Alvarado)

El día viernes 16 de Mayo de 2003 a Hs. 19,05, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, remataré con la base de \$ 405,84 correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, sobre el 1/22 parte indivisa del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje Ibarguren N° 1902 de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 11070 – Secc. F

– Manz. 6a - Parc. 3 – Dpto. Capital, Medidas: 12,85 m. de Fte. x 28,25 m. de Fdo.; Sup.: 363,01 m2.; Plano N° 63 bis; Límites: al N. c/lote 11, al S. c/Pje Ibarguren, al E. c/calle Ayacucho y al O. c/Lote 13. Tiene living comedor, holl de distribución, tres dormitorios, una cocina comedor, todo con piso de mosaico, lavadero techado, galería techada, dos baños de 1ra. fondo extenso. Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural, teléfono. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupado por la Sra. Teresa Díaz, Marcelo Díaz y dos menores en carácter de propietarios. In. O. de Justicia (fs. 67). Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 50% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. S/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. del Dr. Alberto A. Saravia, Secr. N° 2, en juicio contra Díaz, Néstor Osvaldo (DNI N° 8.175.951) s/embargo preventivo hoy Ejecutivo Expte. N° 015017/01. Edictos: 2 días por Bol. Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Ricardo Yarade – R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 13 y 14/05/2003

O.P. N° 2.247

F. N° 140.652

Por MARIA CRISTINA ALFONSO

JUDICIAL CON BASE \$ 480,95

Casa en Villa Floresta

El día Jueves 15/05/03, a las 18,30 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 480,95, corresp. a las 2/3 partes de su V. F., el Inmuble Identific. Mat. N° 105.355, Secc. V, manz. 27a, parc. 4d Dpto. Capital. Mide fte. 11,11m, Cfte. 11m.; Cdo. N. 27, 75m. y Cdo. S. 29,32m. Sup. S/M 314,06m2. Limit. N. parc. 5a, S. Parc. 4c, E. parc. 2 y NO. Calle, todo según ced. Parc. Se enc. Ubic. En calle Mariano Saravia N° 1.063 de Villa Floresta, ciudad. Tiene al fte. espacio p/jardín; luego amplio salón (comedor), dos dormit. c/techo de loza, piso cem. cocina c/techo chapa fibrocem., baño c/piso cem., pileta de

lavar. Fondo c/piso tierra. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas. Construcc. de mat. Cocido. Ocup. P/la demand. y su flia. en cal de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 6º Nom., Dr. Guillermo F. Díaz, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Billafan, Olga – Ejec. Hipotec.", Expte. N° 22.401/01. forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf.. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 156-857636 – M.C.A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/05/2003

O.P. N° 2.241

F. N° 140.642

J. M. Leguizamón 1881 – Tel./Fax 4320401

Por DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: viernes 16 de mayo de 2003, a las 18,30 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta, remataré un inmueble, Nomenclatura Catastral: Matricula N° 4059, Secc. A, Mzana. 23, parc. 11 dpto. Orán (Pichanal), Ext. Fte. 32,00 mts. Fdo. 32,50 m. Lim. N. Calle Rivadavia, NS. Parte del lote 247, E. lote 234, O. lote 232 datos según cédula Parc.

Base: \$ 638,69 (corresponde a las 2/3 partes de su V. Fiscal).

Estado de Ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado sobre calle Rivadavia al 900 de la localidad de Pichanal, se trata de un terreno de 22,50m x 32,50 mts. aprox., con cerramientos de verjas de madera en el frente sin ningún tipo de otra mejora, cuenta según el demandado con los servicios de agua, luz, cloaca y teléfono sin conectar y la calle donde esta ubicada cuenta con pavimento inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo de comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra.

María Martha Ruiz , en autos caratulados "AF.I.P. D.G.I. c/Gauna Carlos Alcide s/Ejec. Fiscal Expte. N° T-988/99.

Nota : El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancias de las deudas, Aguas de Salta \$ 555,62 fs. 57, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de prácticas, asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la CNCIv., de fecha 01/02/99, en los autos Servicios eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria – Ejecutivo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Edictos dos días B. Oficial y dos días diario El Tribuno.

Visitas: Martes 13, miércoles 14 de mayo de Hs. 8 a 9, Informes Dante Ramón Aranda, martillero público tel./fax 4320401.

Imp. \$ 36,00

e) 13 y 14/05/2003

O.P. N° 2.240

F. N° 140.637

Por FERNANDO G. BOGNANNO**JUDICIAL CON BASE****Terreno sito en Loteo El Parque
(Camino a La Isla)**

El día miércoles 14/05/03, a hs. 18:00, en calle España 955, de esta ciudad, por Orden de la Sr. Juez en lo C. y C. de 11va Nom., Secret. N° 2, en los autos caratulados: "Autolux S.A. c/Luis, Edgardo W. y Juan, Francisco J. s/Ejec. – Emb. Prev." Expte. N° 36.376/02, remataré con la base de \$ 108,50 (corresp. 2/3 partes V.F.), el inmueble sito en Pasaje s/nombre "Loteo El Parque", camino ruta Prov. N° 23 (camino a La Isla), detrás de la Embotelladora Pepsi Cola, e ident. con Matric. N° 123.641, Secc. "Q", Mzna. 193 c, Parc. 11, Dpto. Cap., un terreno baldío de fte. 10,00 mts.; fdo. 25,00 mts.; s/cercado, ni mejoras y desocupado. Servicios: agua y cloacas, calle s/pavimentar. Inf. según Of. Justicia. Forma de pago: 30 %, de cont. en el acto, sal-

do dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5 % y sellado D.G.R. 1,25 % todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos. 3 días en Bol. Of. y diario. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-833103. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/2003

O.P. N° 2.222 F. N° 140.604

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL SIN BASE – POR QUIEBRA

Insumos y Accesorios para laboratorios, Muebles de oficina, Estanterías, Etc.

El día 15 de mayo de 2003, a las 18 hs. en calle Alvarado N° 1801, remataré sin base y de contado, insumos para laboratorios, reactivos, ácidos, soluciones, agujas, jeringas, lámparas, filtros, tubos de ensayo, pipetas, frascos, densímetros, buretas, accesorios, muebles de oficina, escritorios, mesas, computadora, mostradores, heladera Siam, etc. conforme al catálogo de venta desde el lote 1 al 63, a disposición de los interesados. Revisar los bienes en el local de Alvarado 1801 en horario comercial. Condiciones de Venta: Contado más IVA 21 %, Comisión de ley: 10 % más IVA. Sellados Dirección General de Rentas: 0,6 %. Los costos y riesgos de retiro, desmantelamiento y carga de los bienes subastados, es responsabilidad y son a cargo exclusivo de los compradores. Las ventas se realizan ad-corpus, en el estado en que se encuentran y conforme a lo ordenado y constancias obrantes en autos. Ordena: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2a Nominación, Secretaría N° 2 en autos – Científica Noroeste S.R.L. – Quiebra – Expte. N° B-54.481/02 – Edictos por tres días en Bol. Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuese inhábil. Informes: Mart. Púb. Gabriel Puló – 20 de Febrero N° 857 – Tel. 0387-4315317.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 14/05/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.255

F. N° 140.663

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados “De Brito, Natalia del Valle” s/Inscripción de Martillero, Expte. N° 67722/03, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diario (Art. 2 Ley N° 3.272), citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de Mayo de 2.003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/05/2003

O.P. N° 2.254

F. N° 140.664

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Verchán, Dardo Guillermo” s/Inscripción de Martillero, Expte. N° 66.554/03, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria (Art. 2 Ley N° 3.272), citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/05/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.146

R. s/c N° 10.064

Por diez días. Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/ Mlesiva, José s/ Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor Sin Cau-

sa. Juzg. de Origen 2da.) Expte. Nº 1.338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2002. Al punto I) Atento lo solicitado, Cítese por Edictos, en el Boletín Oficial de ésta provincia y de la ciudad de Salta por el término de 10 días, al Sr. José Mlesiva, D.N.I. Nº 3.627.787, y/o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente litis ubicado en calle Catamarca Nº 966, Tafi Viejo, Dpto. Tafi, Provincia de Tucumán, Padrón Nº 384.500 – Circ. I – Secc. B, Manzana 73, Parcela 4; a fin de que se apersonen en la presente causa en el plazo de seis días, y en el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, a fin de que la conteste en igual término, bajo apercibimiento de nombrar como representante al Sr. Defensor de Ausentes. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición en el Juzgado. Lunes y jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en el Juzgado. Se amplía el plazo en dos días más en razón de la distancia, con respecto a la publicación en la Ciudad de Salta. Al punto II) ... HAC. 1.338/01.- Fdo. Dr. Julio César Mustafá – Juez. Secretaría, 7 de Noviembre de 2002. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 09/05/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 2.252

F. Nº 140.660

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Errazquin, Juan Carlos s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 24.712/01, Secretaría del Dr. Carmelo E. Paz, hace saber lo siguiente: 1) Disponer para el día 30 de Setiembre de 2003 (Treinta de Setiembre de dos mil tres) la finalización del periodo de exclusividad previsto por el art. 2º de la ley 25.563. 2) Disponer para el día 23 de Setiembre de 2003 (Veintitres de Setiembre de dos mil tres) a horas 10 (diez), en el Juzgado, la celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley Concursal. 3) Ordenar la publicación de edictos por (1) un día a cargo del concursado, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, debido a la modificación del

cronograma fijado a fs. 220 de autos. San José de Metán, 08 de Mayo de 2003. Dr. Camelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 13/05/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.248

F. v/c Nº 10.105

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “Laguna, Modesto s/Concurso Preventivo—Hoy Quiebra”, Expte. Nº 24.535/01, hace saber: I) Que en fecha 26 de Febrero de 2003 se ha declarado la Quiebra del Sr. Modesto Crisólogo Laguna, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.212.777, D.N.I. Nº 7.636.490, domiciliado en calle 12 de Octubre s/Nº de la Localidad de Apolinario Saravia, Departamento Anta, Provincia de Salta. II) Que se prohíben los pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de quienes los hicieren de no quedar liberados de los mismos. III) Que continúa en sus funciones el Síndico actuante en el Concurso Preventivo, C.P.N. Luis Federico di Pasquo. IV) Que se ha señalado el 4 de Junio de 2003 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCQ. La publicación del presente deberá hacerse sin previo pago en atención a lo previsto en el art. 273 inc. 8º de la LCQ, sin perjuicio de asignarse dichos gastos dentro de los que refiere el art. 240 de la citada ley. San José de Metán, 05 de Mayo de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.244

F. v/c Nº 10.104

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Alerta S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra”, Expte. Nº 58.791/2, hace sa-

ber que con fecha 9 de Mayo de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Alerta S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-32728049-8, con sede social y domicilio procesal en calle Martín Cornejo N° 323, de ésta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico Cr. Oscar Alberto Dip, con domicilio en calle La Florida N° 988, de ésta ciudad. Fijar el día 14 de Mayo de 2003 a hs. 8.30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Fijar el día 23 de Junio de 2003 o el siguiente hábil para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos postconcursoales. Fijar el día 21 de Agosto de 2003 para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual, el que deberá contener una reformulación a la fecha de la declaración de quiebra respecto de los créditos insinuados en la etapa del concurso preventivo (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 2 de Octubre de 2003 para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.) Secretaría, 12 de Mayo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 13 al 19/05/2003

O.P. N° 2.204 F. v/c N° 10.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Issa, Roberto Daniel por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Exp. N° 24.059/1, hace saber que con fecha 7 de Mayo de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Roberto Daniel Issa, D.N.I. N° 16.887.531, con domicilio real en calle San Martín s/n de Villa San Lorenzo y

procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de esta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Adriana Sureda de Milano, con domicilio en calle Mendoza N° 306, de ésta ciudad. Fijar el día 12 de Mayo de 2003 a hs. 11.30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 L.C.Q. (vía Incidenta), debiendo la Síndico recalcular los créditos ya verificados: Fijar el día 25 de Septiembre de 2003 para la presentación del Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, de Mayo de 2003.

Imp. \$ 50,00 e) 09 al 15/05/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.246 F. N° 140.647

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Banet, Ariel – Cancelación de Título", Expte. N° 048.450/02, Resuelve: Disponer la cancelación de la orden de pago N° 8229167 correspondiente a la cuenta corriente N° 41/10769/6 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta, por la suma de \$ 2.310,13 (Pesos Dos Mil Trescientos Diez con 13/100), librada a favor de la firma Germán Banet S.A. con vencimiento el 20/04/01. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 7 de Marzo de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/05/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.238 F. N° 140.633

Villahuasi S.R.L.

1 - Socios: Señor Arnaldo Guillermo Martorell, L.E. 7.264.472, argentino, casado, de 60 años de edad, odontólogo, CUIT N° 20-07264472-8, domiciliado en Ibaguren 269 - Villa San Lorenzo, Provincia de Salta; Eleonora Martorell, D.N.I. 22.146.070, argentina, di-

vorciada, de 31 años de edad, comerciante, CUIT N° 27-22146070-2, domiciliada en Ibaguren 269 - Villa San Lorenzo, Provincia de Salta; Verónica Martorell, D.N.I. 22.785.936, argentina, soltera, de 30 años de edad, comerciante, CUIT N° 27-22785936-4, domiciliada en Ibaguren 269 - Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

2 - Fecha de Constitución: 7 de abril del año 2003 y Fecha de Contrato rectificatorio: 28 de abril del año 2003.

3 - Denominación: Villahuasi Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4 - Domicilio y Sede Social: La sociedad tiene su domicilio legal en Iburguren 269 en Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, agencias y/o establecimientos en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no, capital para su giro comercial. Sede Social: Iburguren 269 en Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

5 - Duración: La sociedad tendrá una duración de 90 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación del negocio hotelero, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para la cual podrá: 1) comprar o locar bienes muebles e inmuebles destinados a la hotelería; 2) instalar o explotar, dentro de los respectivos inmuebles y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades.

7 - Capital social: El capital se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Tres Mil (3000) Cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Arnaldo Guillermo Martorell suscribe la suma de Pesos Quince mil seiscientos (\$ 15.600) correspondientes a 1560 (Un mil quinientos sesenta) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea, Pesos Tres mil novecientos (\$ 3900); Eleonora Martorell suscribe la suma de Pesos Siete mil doscientos (\$ 7200) correspondientes a 720 (setecientos veinte) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea, Pesos Mil ochocientos (\$ 1800); y Verónica Martorell suscribe la suma de Pesos Siete mil doscientos (\$ 7200) correspondientes a 720 (setecientos veinte) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea, Pesos Mil ochocientos (\$ 1800). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de un (1) año.

8 - Administración, Dirección y uso de la Firma Social: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un gerente, cuyo

mandato será por tiempo indeterminado, pudiendo ser o no socio de la sociedad, y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma, precedida por la fórmula Villahuasi SRL. La revocabilidad del mandato y la designación del gerente, deberá adoptarse por mayoría de capital en reunión de socios. En este acto se designa gerente a Eleonora Martorell D.N.I. 22.146.070 a todos los efectos legales.

9 - Cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12 de mayo de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 13/05/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 2.223

F. Nº 140.608

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Sociedad, Pasaje Zorrilla 29, Salta, el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 4.- Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
- 5.- Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
- 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Ing. José Luis D'Odorico
Director General
EDESa

Imp. \$ 110,00 e) 12 al 16/05/2003

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.239 F. N° 140.636

Ruta 41 S.R.L.

Modificación Estatuto Social
y Designación de Gerente

Los socios de Ruta 41 S.R.L. Enrique A. Flores
DNI N° 22.184.069 y María Eugenia Villalba DNI N°

26.913.626, por decisión unánime en la reunión de fecha 24 de Abril de 2003, deciden la modificación del Estatuto Social en su cláusula quinta, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un «Gerente» que podrá o no ser socio y durará en el mandato mientras no sea removido. Estará a su cargo el uso de la firma social y obligará a la sociedad con su sola firma, previo estampado de la denominación «Ruta 41 S.R.L.» Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros.

Se designa Gerente de Ruta 41 S.R.L. al Sr. Angel Juan Aromando DNI N° 7.680.953, quien fija su domicilio en calle Los Naranjos 150 de la ciudad de Salta.

En General Güemes, a los 9 días del mes de Mayo de 2003.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/05/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2003

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. N° 2.242 F. N° 140.641

Asociación Cristiana Bautista Ebenezer
Cerrillos- Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Cristiana Bautista Ebenezer a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de calle Sarmiento s/n de la localidad de Cerrillos, el día 03/06/03, a las 20 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para la firma del acta.

2.- Aprobación del Balance General, Estado de Resultados anexos, Memoria e Informe del Órgano de

Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Diego Gutiérrez
Secretario

Lizardo Renfijes
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 13/05/2003

O. P. N° 2.236 F. N° 140.630

Centro Vecinal Barrio Osvaldo Pos - San Ramón
de la Nueva Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del centro Vecinal del Barrio Osvaldo Pos, convoca a Asamblea General Ord-

naria, para el día 28/05/03, a horas 20, en su sede social ubicada en calle Alvear N° 898, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario, años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Fijar nuevo importe cuota societaria.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6.- Plazo de presentación de Listas de candidatos hasta el día 26/05/03.
- 7.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 8.- Para poder participar de la asamblea con voz y voto, será necesario la antigüedad de un año y tener abonada la cuota societaria (Art. 12-13). La asamblea se celebrará válidamente, con el número de socios con derecho a voto presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

Fidelina de Fonseca
Secretaria

Pedro Eugenio Albornoz
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 13/05/2003

O.P. N° 2.232 F.N° 140.625

Club de Abuelos Cariñosos Con Amor y Fe **B° José Vicente Solá**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales la Comisión Directiva del Club de Abuelos Cariñosos con Amor y Fe convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2003 a hs. 18:00 en Magdalena Güemes de Tejada 436. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 31/12/2002.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Socios con Derecho a Voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los Socios presentes.

G. Parraga
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 13/05/2003

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2.245

De la Edición N° 16.635 de fecha 09-05-03

Sección Administrativa - Decreto N° 710 del 30-04-03

Considerando

Donde dice:

...Decreto N° 2328/2002

Debe decir

...Decreto N° 2382/2002

La Dirección

Sin cargo e) 13/05/2003

O.P. N° 2.235

De la edición N° 16.636 de fecha 12-05-03

Sección Administrativa: Edicto de Mina

Se deja constancia que el aviso de Edicto de Mina publicado en fechas 21 y 29-04-03, fue omitido en su similar de fecha 12-05-03, para salvar el error corre al pie su transcripción

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.931

F. N° 140.054

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01, Perfiltra S.A., ha solicitado la renovación de Cantera de Perlita, denominada: Guanaco que tramita mediante Expte. N° 14.382, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Ramadas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Possgar – 94
Campo Inchauspe – 69**

Puntos	X	Y
1	7.329.004.80	3.467.077.22
2	7.328.505.49	3.467.016.68
3	7.328.617.68	3.466.026.25
4	7.329.124.97	3.466.086.49
L.L.	7.328.831.59	3.466.977.21

Superficie libre: 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de Abril de 2003.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 29/04 y 12/05/2003

La Dirección

Sin cargo

e) 13/05/2003

RECAUDACION

O.P. N° 2.256

Saldo anterior	\$ 54.879,90
Recaudación del día 12/05/03	\$ 479,90
TOTAL	\$ 55.359,80

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676